

INDEMNIZACIONES A LOS PROFESORES DE APOYO DESIGNADOS POR LOS CENTROS DE SECUNDARIA PARA LA EVAU

Cantidades aprobadas en el acuerdo de 21 de octubre de 2021 de la Comisión Organizadora del Distrito de Madrid.

Por día	45,00 €
---------	---------

Estas indemnizaciones serán de aplicación para profesores designados por los centros públicos adscritos a la Universidad de Alcalá.

A las cantidades resultantes se les aplicará el 15% de IRPF (RD 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, art. 80.1.4)